

# Ya huele a buena

ssandi@lateja.co.cr

se frota las manos pensando en la plata que le corresponde del Fondo de Capitalización Laboral (FCL).

Recuerde que este es un ahorro creado hace 10 años como parte de la Ley de Protección al Trabajador y lo pueden retirar a partir de abril quienes tengan cinco años de trabajar para el mismo patrono.

Claro, antes debe hacer los trámites que corresponden en la operadora de pensiones a la que esté afiliado.

En promedio, usted recibe el monto de un salario.

Pero quienes saben de números recomiendan mejor no sacarla de la operadora.

La idea cuando se creó fue que sirviera de “guaca” a la hora de pensionarse o de “salvatandas” si lo despiden.

Tenga en cuenta que si usted es un trabajador que hoy gana unos \$300.000, si retira el FCL cada cinco años (que es cuando le dan la oportunidad), le devolverán apenas unos \$300.000 cuando se pensione, pero si lo mantiene guardado, lo que le darán cuando deje de trabajar serian unos \$5 millones.

En La Teja publicaremos desde hoy la columna “Cayó la plata” para responder dudas.

